Sello quarto veinte maravedis año de mil setecientos y ocho

Fr. Piñero Don Antt.o Ruiz ma.s Don Fer.do Ruiz ma.s Don Claudio de gu.a D.n Ju.o Ventura Alburq.q y teruel D. Ju.o Antt.o Ruiz Ximenez D. Ju.o Xiner y D.n Ju.o Alfonso Alburq.q leones

D.n Ju.o Soler Segura D. Ju.o Pinar D. Ju.o de Luzerga,

Posito

En este ayuntam.to los S.res D.n Ju.o Fr. Piñero y D. Fer.do Ruiz ma.s Rejidores y Patronos del Posito dieron q.ta de como en las trojes del sean reconocido algunas goteras por estar los tejados de mala calidad y sera combeniente se retejen, partizipanlo a esta ziu.d por q.n entendido = Acordo que dhos Cru.s Patronos hagan se aderezen y retejen los dhos tejados y den quenta del gasto para q. se libre =

En este estado entro el S.r D. Martin Ferrer Rejidor =

Melonares

La ziu.d dijo q. respecto tiene entendido sean sembrado muchos melonares fuera de los limiten q. estan señalados en grave perjuizio del comun y contrabiniendo a los autos publicados en esta razon para cuio remedio